

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE 11 DE JUNIO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Sepúlveda, siendo las trece horas del día once de junio de dos mil once, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 424/2011, de 29 de marzo, y celebradas el día 22 de mayo pasado, y que a continuación se relacionan, para celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo establecido por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y por el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

D. FRANCISCO NOTARIO MARTÍN (P.P.)
D. JOAQUÍN MATÍAS DUQUE CONDE (P.P.)
D^a MARGARITA GONZALEZ CRISTÓBAL (P.P.)
D. ESTANISLAO ABAD GÓMEZ-PANTOJA (P.P.)
D. CARMELO ALADRO MÉNDEZ (P.P.)
D. ROMÁN SEBASTIÁN AYUSO (P.P.)
D. RAMÓN LÓPEZ BLÁZQUEZ (P.S.O.E.)
D. JULIÁN BENITO SEBASTIAN (P.S.O.E.)
D. JORGE VELASCO SANTOS (P.S.O.E.)

Comprobado que asisten los nueve Concejales electos, cumpliéndose por tanto la mayoría absoluta legalmente exigida, se declara abierta la sesión y se procede a constituir la MESA DE EDAD, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195,2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, quedando constituida dicha Mesa por D. Carmelo Aladro Méndez, Concejale de mayor edad, como Presidente, D. Estanislao Abad Gómez-Pantoja, Concejale de menor edad, y D^a Esther Well Fadrique, Secretaria de la Corporación.

Se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de las credenciales presentadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, que se encuentran conformes, y se informa por Secretaría que se han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando la Presidencia de la Mesa de Edad a los Concejales electos a exponer en este acto si les afecta alguna causa de inelegibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación que les haga incompatibles con la condición de Concejale, tal y como establecen los artículos 6,7, 177 y 178.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, sin que por parte de ellos se realice manifestación ninguna.

Acto seguido y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los Srs. Concejales proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo personalmente ante todos los presentes.

Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.

A continuación se procede a la ELECCION DE ALCALDE, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.995, de 19 de junio, son candidatos los Concejales siguientes, que encabezan sus respectivas listas:

- .- D. FRANCISCO NOTARIO MARTÍN (Partido Popular).
- .- D. RAMÓN LÓPEZ BLÁZQUEZ (Partido Socialista Obrero Español)

Se informa por Secretaría sobre lo establecido por los artículos 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, respecto a formas de votación. Los Srs. Concejales quedan enterados y, según la voluntad expresada por todos ellos, proceden a la elección por votación ordinaria a mano alzada y contabilizados los votos emitidos a favor de cada candidato por los nueve Concejales asistentes, se obtiene el resultado siguiente:

<u>Nombre del candidato</u>	<u>Votos obtenidos</u>
.- D. FRANCISCO NOTARIO MARTÍN (P.P.)	Seis (6)
.- D. RAMÓN LÓPEZ BLÁZQUEZ (P.S.O.E.)	Tres (3)

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. FRANCISCO NOTARIO MARTÍN, es requerido por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifieste si acepta o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, es proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente, el Sr. Alcalde, que ha pasado a presidir la sesión, toma la palabra señalando que desea realizar únicamente estas tres manifestaciones:

En primer lugar, expresar la enhorabuena a todos los Concejales que han sido nombrados; en segundo lugar, dar las gracias al pueblo por haberle elegido; y en tercer lugar, poner de relieve a los presentes que tal como han tenido oportunidad de fijarse al entrar en el Ayuntamiento, la puerta de la Alcaldía está abierta y así es como va a permanecer, siempre abierta para todos los vecinos.

A continuación, D. Ramón López Blázquez da lectura de escrito en el que manifiesta:

“ Quisiera empezar mi parlamento dando la bienvenida a los nuevos Concejales, muchas gracias por haber concurrido a estas elecciones y enhorabuena por vuestra elección.

A vosotros me gustaría deciros que, La Política es el oficio más noble que alguien puede ejercer y no deberíamos dejar que nadie la manche de manera frívola y particular, convirtiéndola en el más vil de los trabajos. La política es un oficio difícil, noble y valiente.

De los grandes pensadores de la política, dos de ellos han convertido sus apellidos en adjetivos de uso popular (Platón y Maquiavelo). La Política Platónica es utópica, ideal, un proyecto moral. Los políticos deberían esbozar horizontes y trazar

rutas para alcanzarlos. Pero en el reverso de la moneda está La Política Maquiavélica: una política realista, que asume los retos cotidianos articulando estrategias para alcanzar el poder, dando codazos para situarse en el mejor lugar en la fotografía. La dificultad de La Política actual es que simultanea lo platónico y lo maquiavélico.

El político debe pisar el barro acercándose a los problemas de los ciudadanos aunque se manche los zapatos.

Prestigiar la política debe empezar porque seamos nosotros los que demos los primeros pasos. Debemos ser dignos y honestos, tenemos y debemos que olvidarnos de nuestros intereses personales y dejar de mirar a los ciudadanos como clientes que nos dan sus votos cada cuatro años, y verlos como nuestros vecinos, como nuestros iguales.

La Política nace de una vocación de servicio público. La Política es una ciencia, y por lo tanto, ejercerla demanda de un conocimiento pleno de la realidad económica, social, cultural y medio ambiental. La Política, es el oficio más noble que pueda ejercer un ser humano, porque su objetivo es no sólo interpretar la realidad, sino, fundamentalmente, transformarla para bien de toda la sociedad.

Nadie puede hacer suyos los recursos del Ayuntamiento, con fines de satisfacer apetencias personales, familiares o partidistas. Nadie puede utilizar el chantaje ni las comisiones.

Churchill dijo: El político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.

Quiero despedirme de los Concejales salientes deseándoles lo mejor tanto en lo personal como en lo profesional. Muy especialmente recordar a mi amigo Félix Arranz que por desgracia nos dejó al principio de la Legislatura; es triste ver como es más importante recordar un proyecto antes que recordar a una persona. Dar las gracias de todo corazón a Félix Monte, persona a la que tengo un gran aprecio, por sus muchos años al servicio de Sepúlveda.

Me he dirigido a los Concejales entrantes, a los salientes, y por último quiero dirigirme a mis vecinos, y lo único que os puedo decir a vosotros es recordar los últimos versos del poema de Mario Benedetti: *Hagamos un trato.*

*Es tan lindo
Saber que usted existe,
Uno se siente vivo.
Y cuando digo esto
Quiero decir, Contar.
Aunque sea hasta dos,
Aunque sea hasta cinco,
No ya para que acuda
Presuroso a su auxilio,
Sino saber a ciencia cierta
Que usted sabe que puede
Contar conmigo.*

Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde-Presidente, una vez leída por el vecino de Sepúlveda D. Angel Ponce una poesía que ha escrito para la ocasión, da por finalizado este acto a las trece horas y treinta minutos.

Quedan a disposición de los miembros de la Corporación el acta de arqueología efectuado y justificantes de las existencias en metálico y valores depositados en las Entidades Bancarias y Caja Municipal, e igualmente la documentación relativa al

Inventario de Bienes y Derechos, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA